

MANUAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIOS CURSO 2020-2021

Facultad de Ciencias



Universidad
de Navarra

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. REQUISITOS	2
3. PROCESO DE SELECCIÓN	2
4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	3
4.1. Nominación oficial	3
4.2. Documentación	3
5. MATRÍCULA	3
6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS.....	4
7. AYUDAS ECONÓMICAS	5
7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)...	5
7.2. Otras ayudas	5
8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS.....	6
8.1. Seguro médico	6
8.2. Visados	6
9. CONSIDERACIONES GENERALES	6
9.1. Alojamiento.....	6
9.2. En la universidad de destino.....	6
10. DESTINOS	7
11. PERSONAS DE CONTACTO.....	9

1. INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias tienen la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera, gracias a los diferentes convenios que se han firmado para facilitar la movilidad internacional.

Este manual pretende dar toda la información necesaria a los alumnos que quieren participar en los programas de intercambio, así como facilitarles los trámites administrativos que conlleva.

2. REQUISITOS

Pueden participar en los programas de intercambio todos aquellos alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener un expediente académico igual o superior a 6,5. Es posible que alguna universidad exija una nota mínima superior.
- Tener el nivel de idioma requerido en las universidades en las que solicita plaza a fecha de enero de 2020, salvo excepciones (ver punto 3).
- No tener más de dos asignaturas en 3ª convocatoria.
- No estar matriculado en ninguna asignatura en 5ª convocatoria o superior en el momento de solicitar la admisión.
- No ser alumno interno.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El **11 de octubre** los coordinadores académicos de la facultad impartirán una sesión informativa en la que se indicarán las plazas ofertadas. Asimismo, informarán sobre los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de hacer la selección de los candidatos.

La solicitud se realizará a través de un formulario de google que deberá ser cumplimentado antes del **31 de octubre de 2019**.

La facultad establecerá un ranking por orden de expediente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Tendrán preferencia aquellos alumnos que estén en cursos superiores, salvo incompatibilidad con el programa académico.
- Tendrán preferencia aquellos alumnos que no hayan realizado estancias internacionales previas.

En una reunión pública con todos los preseleccionados, los alumnos decidirán la universidad de destino según el orden obtenido en el ranking. Los alumnos que no obtengan plaza, mantendrán su orden de reserva ante una eventualidad de renuncia de plaza. La reunión tendrá lugar en enero.

Los alumnos deberán acreditar, antes de la adjudicación de plazas, que poseen el nivel mínimo de idioma exigido por las universidades seleccionadas. Dicho nivel está especificado en este manual. La facultad aceptará los siguientes títulos:

Inglés:

- TOEFL con puntuación superior a 85 y con una antigüedad máxima de 2 años
- Títulos de Cambridge: *First Certificate in English* o superior
- Escuela Oficial de Idiomas: Nivel B2 o superior

Francés:

- DELF o superior
- Escuela Oficial de Idiomas: nivel B1 o superior

Alemán:

- Goethe: Zertifikat Deutsch o superior
- Escuela Oficial de Idiomas: nivel B1 o superior

El coordinador mantendrá una reunión con cada estudiante admitido para comprobar que entiende la filosofía del programa.

4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

El proceso de admisión varía mucho de unas universidades a otras, por lo que desde la secretaría de la facultad se dará información individualizada a cada estudiante sobre los pasos a seguir.

4.1. Nominación oficial

Una vez que todos los alumnos hayan confirmado su participación en el programa, el responsable administrativo enviará un e-mail a las instituciones de destino con los nombres de las personas seleccionadas por la facultad para ir a su institución. Esta nominación oficial es imprescindible para que las universidades tengan conocimiento de qué alumnos van a recibir durante el curso siguiente.

El alumno nunca deberá ponerse en contacto directamente con la universidad de destino hasta que ésta le contacte o hasta que desde la secretaría de la facultad se le informe de que puede comunicarse con ellos.

4.2. Documentación

Como ya se ha comentado anteriormente, los procedimientos, y por tanto la documentación, varía mucho de una universidad a otra. Generalmente, una vez que las universidades reciben la nominación oficial, envían directamente a la secretaría de la facultad las instrucciones de cómo solicitar la admisión. En ese momento, la secretaría se pondrá en contacto con los alumnos para darles toda la información necesaria. Es posible que la universidad envíe directamente al alumno un correo con los procedimientos, en ese caso, el alumno deberá informar a la Secretaría.

Es responsabilidad de los alumnos entregar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido por la universidad de destino, de lo contrario el alumno puede tener problemas para encontrar alojamiento o tener plaza en las asignaturas que desee cursar. Puede tener problemas incluso para ser admitido en la universidad de destino.

Los alumnos nominados por la Universidad de Navarra no formarán parte oficialmente del programa de intercambio hasta haber sido admitidos por la universidad de destino.

5. MATRÍCULA

El alumno debe matricularse en la Universidad de Navarra con normalidad, ya que oficialmente es un alumno de la Universidad de Navarra que participa en un programa de intercambio.

Si el alumno desea matricularse en la Universidad de Navarra en una asignatura en la que no queden plazas en el momento de matrícula, deberá comunicárselo al responsable administrativo

que se encargará de abrir una excepción de matrícula. Esto es posible porque el alumno que está de intercambio no ocupa plaza física en la Universidad de Navarra.

Las estancias en el extranjero pueden interferir con los programas **RTP**. Deberá estudiar con el tutor cada caso particular.

6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

El alumno, tras conocer la universidad que se le ha asignado para acudir de intercambio, deberá concertar una reunión con el coordinador académico para firmar el contrato de estudios provisional (*Learning Agreement*). En este contrato de estudios constarán tanto las asignaturas que el alumno cursará en la universidad de destino como su correspondencia en la Universidad de Navarra.

Para obtener información de las asignaturas consultar la página web de la universidad de destino o ponerse en contacto con el coordinador académico o con los alumnos que hayan estado en cursos anteriores o estén actualmente en la universidad asignada.

Al llegar a la universidad de destino debe ponerse en contacto con el coordinador académico de la universidad de destino para confirmar su *Learning Agreement*.

Este contrato de estudios firmado en Pamplona solo se puede modificar con el visto bueno de ambos coordinadores en alguno de los siguientes casos:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- La asignatura se imparte en un idioma distinto al previsto.
- No hay plazas disponibles para los alumnos de intercambio.

En ningún caso se aceptará una modificación del contrato después de la realización del examen en la universidad de destino.

Finalizado el periodo de estudios, la universidad de destino enviará a la Universidad de Navarra el certificado de calificaciones del alumno. El coordinador se encargará entonces de establecer las equivalencias según la tabla de equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra. Las calificaciones serán introducidas en el programa de Gestión Académica por el responsable administrativo.

Los calendarios de las universidades de destino son diferentes de los de la Universidad de Navarra, lo que puede retrasar la certificación de notas y títulos.

No hay que olvidar que se pueden suspender asignaturas en el extranjero. En ese caso existen diferentes posibilidades:

- Como norma general, el alumno realizará los exámenes de recuperación en la universidad de destino.
- Los alumnos que vayan en el primer semestre podrán examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria, renunciando a la denominación de “asignatura cursada como programa de intercambio” en su expediente académico.
- Los que vayan el curso completo posiblemente no puedan examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria por incompatibilidad de fechas. Es responsabilidad del alumno organizarse convenientemente y viajar para hacer el examen en el extranjero.

7. AYUDAS ECONÓMICAS

7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)

Esta ayuda está financiada por la Unión Europea y la gestiona directamente la universidad de origen. Durante el curso 2019-2020 los importes fueron:

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1 Países del programa con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	300 €
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	250 €
Grupo 3 Países del programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	200 €

El máximo de tiempo financiado por el Servicio Español de Internacionalización de la Educación es de 7 meses.

Los requisitos que deben cumplir los alumnos son:

- Participar en un programa de intercambio con una universidad con la que la Facultad tenga un acuerdo dentro del programa Erasmus+.
- Cumplimentar los impresos exigidos en las fechas requeridas. La oficina de relaciones internacionales de la Universidad de Navarra hará llegar estos impresos a los alumnos por e-mail y son los siguientes:
 - Contrato de Subvención: Tiene que ser entregado debidamente firmado antes de irse de intercambio.
 - Contrato de Estudios o *Learning Agreement*: El alumno firmará con el coordinador de la facultad uno provisional que tendrá que ser confirmado por el coordinador de la universidad de destino.
 - Certificado de Estancia: Es el documento que certifica el periodo de estancia en el extranjero. Deberá ser firmado por la universidad de destino y entregado cuando el alumno regrese.
 - Informe Final del Estudiante: Consiste en una encuesta online en la que el alumno deberá valorar diferentes cuestiones sobre su estancia en el extranjero.

Más información: programaerasmus@unav.es

7.2. Otras ayudas

Existen otras ayudas complementarias:

- Gobierno de Navarra
- Entidades financieras (Kutxa, Becas Santander Iberoamericanas, Bizkaia Kutxa, Caja Vita, etc.)
- www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas

Nota: todas las ayudas dependen directamente de las entidades correspondientes, por lo que pueden estar sujetas a cambios que se irán comunicando a los alumnos seleccionados.

8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS

8.1. Seguro médico

Se recuerda que para disfrutar de la asistencia sanitaria en los países de la Unión Europea (hay que asegurarse de que el país de destino está incluido) es necesario solicitar, antes del viaje, la "Tarjeta Sanitaria Europea" en la siguiente dirección:

*Instituto Nacional de la Seguridad Social
C/ Yanguas y Miranda 23-25
Pamplona
Teléfonos: 948 297650 ó 900 166 565*

También es posible solicitarla por Internet en la siguiente página web:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/232000

Quien lo desee puede contratar un seguro de viaje privado en la siguiente página Web:

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/asistencia-sanitaria/estudiantes-espanoles/seguro-de-viaje>

Si la universidad de destino no es europea, se recomienda contratar un seguro médico privado. En algunas universidades extranjeras ofrecen este servicio.

8.2. Visados

Necesitan visado aquellos alumnos que vayan a participar en programas de intercambio con universidades no europeas, o aquellos alumnos que no tengan nacionalidad europea. Para obtenerlo deberán ponerse en contacto lo antes posible con la embajada correspondiente para poder realizar todos los trámites con suficiente antelación.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1. Alojamiento

La Facultad no se hace responsable de los asuntos relacionados con el alojamiento en el extranjero, por lo que es responsabilidad del alumno la búsqueda del alojamiento. El sistema de residencias y de pisos es muy diferente de unos países a otros, por lo que conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible para buscar la solución más adaptada. En la mayoría de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros.

9.2. En la universidad de destino

Es aconsejable que los alumnos contacten con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. También se recomienda acudir a las jornadas de orientación que organizan las universidades, en el caso de que las haya. Estas jornadas tienen lugar generalmente una o varias semanas antes del comienzo de las clases.

Una vez en la universidad de destino, el alumno debe evitar exigir cualquier tratamiento que suponga una excepción, ya que esto puede afectar las buenas relaciones entre las dos universidades, con el consiguiente perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

10. DESTINOS

Universidad	País	Página Web	Grado	Plazas	Idioma/Nivel	Observaciones
Universität Wien	Austria	https://www.univie.ac.at/	Biología/CCAA Bioquímica	2 semestrales	Alemán/B2	
Friedrich-Schiller Universität Jena	Alemania	https://www.uni-jena.de/en/start.html	Biología/CCAA	2 anuales	Alemán/B2	
Hochschule Zittau – Görlitz		https://www.hs-zg.de/	Biología/CCAA Química	2 semestrales	Alemán/B1	
Philipps Universität Marburg		https://www.uni-marburg.de/de	Bioquímica Biología/CCAA	1 anual	Alemán/B2	
Université de Genève	Suiza	http://www.unige.ch/	Biología/CCAA Bioquímica Química Quím.+Bioquím.	1 anual ó 2 semestrales	Francés/B2	-Las plazas semestrales serán en el 2º semestre. -No se puede cursar el TFG. -Las asignaturas máster están restringidas a alumnos graduados.
Aristotle University of Thessaloniki	Grecia	https://www.auth.gr/en	Química	2 semestrales	Inglés/Griego	
Ins.National Polytechnique, Toulouse	Francia	http://www.inp-toulouse.fr/fr/index.html	Química	2 semestrales	Francés/B2	
Université de Bordeaux		http://www.u-bordeaux.fr	Biología	2 anual	Francés/B1	
Université de Lille 1		http://www.univ-lille1.fr/	Química	1 anual	Francés/B2	
Sapienza Università di Roma	Italia	http://www.uniroma1.it/	Biología/CCAA Bioquímica Química	5 anuales	Italiano/B1	El certificado de italiano debe obtenerse antes del 30 de agosto para alumnos del 1er semestre o año completo y antes del 30 de enero para alumnos de 2º semestre.
Università Politecnica delle Marche		http://www.univpm.it/Entra/	Biología/CCAA	2 anuales	Italiano/A2	
University of Groningen	Holanda	http://www.rug.nl/	Biología/CCAA Bioquímica	1 semestral	Inglés/B2	Los alumnos de Bioquímica sólo 2º semestre de 4º curso. Se convalidará TFG.
University of Tromsø	Noruega	https://uit.no/	Biología/CCAA Bioquímica Quím.+Bioquím.	5 plazas	Inglés/B2	-Se puede obtener el Diploma en Biología Marina. -En el caso de que haya un empate en el ranking, tendrán preferencia los alumnos que vayan a realizar el diploma de Biología Marina.
University of Portsmouth	Reino Unido	http://www.port.ac.uk/	Biología/CCAA Bioquímica	1 anual	Inglés/B2	-Sólo se podrá cursar 3º curso. -En ningún caso se podrá realizar el TFG.
Universidad	País	Página Web	Grado	Plazas	Idioma/Nivel	Observaciones
Nottingham Trent University		https://www.ntu.ac.uk/	Biología/CCAA Bioquímica Quím.+Bioquím.	2 anuales	Inglés/B2	

Manual de Movilidad Internacional Estudios – Curso 2020-2021

University of Worcester		http://www.worcester.ac.uk/	Biología/CCAA Bioquímica	1 semestral	Inglés/B2	Sólo 2º semestre
Concordia University ⁽¹⁾	Canadá	http://www.concordia.ca/	Biología/CCAA Bioquímica Quím.+Bioquím.	1 semestral	Inglés/ TOEFL 95	-TOEFL: mínimo 95 IBT, vigencia menor de 2 años al iniciar el intercambio. -Nota mínima de 7,5 -Gastos del seguro médico y tarjeta de estudiante obligatorios.
Queen's University ⁽¹⁾		http://www.queensu.ca/	Biología/CCAA Bioquímica Quím.+Bioquím.	1 semestral	Inglés/TOEFL 90	-TOEFL 90 IBT 24 Writing, 22 Speaking, 22 Reading, 20 Listening vigencia menor de 2 años al iniciar el intercambio -Nota mínima de 7. -Los alumnos de Bioquímica sólo 2º semestre de 4º curso.
University of Waterloo ⁽¹⁾		https://uwaterloo.ca/student-success/students/study-abroad-and-exchanges/come-waterloo/exchange		1 semestral	Inglés/ TOEFL 90	-TOEFL 90 IBT: Speaking 25 and Writing 25. Vigencia menor de 2 años en el momento de empezar el intercambio -Nota mínima de 7
Memorial University, Newfoundland		http://www.mun.ca/	Biología/CCAA Bioquímica Química		Inglés	-TOEFL: mín. 79 (20 read.&writing, 17 listen.&spe.) -IELTS: mín. 6,5 (6 writing and speaking) -CAE: mín B -CPE: mín C - Los alumnos de Bioquímica sólo 2º semestre de 4º curso.
The University of New South Wales ⁽¹⁾	Australia	http://www.international.unsw.edu.au/study-abroad-at-unsw		1 semestral	Inglés/ TOEFL 95	TOEFL 95 IBT 25 Writing, 23 Reading. Vigencia menor de 2 años al iniciar el intercambio -Nota mínima de 7,5. -Gastos del seguro médico <i>Overseas Student Health Cover</i> obligatorio.
The University of Hong Kong ⁽¹⁾	China	http://www.hku.hk/	Biología/CCAA Bioquímica Quím.+Bioquím.	1 semestral	Inglés/TOEFL 93	-TOEFL: mínimo 93 IBT, vigencia menor de 2 años al iniciar el intercambio. -Nota mínima de 7,5 -Muchas asignaturas y proyectos finales no están abiertas alumnos de intercambio. -En ningún caso se convalidará el TFG.

⁽¹⁾ Las plazas en las universidades de convenios “marco” quedan sujetas a la asignación de plazas por parte de Relaciones Internacionales a las facultades.

11. PERSONAS DE CONTACTO

Dña. Ujué Moreno

e-mail: mumoreno@unav.es

Coordinadora Académica Bioquímica

D. David Galicia

e-mail: dgalicia@unav.es

Coordinador Académico Biología

D. Raúl Bermejo

e-mail: rberord@unav.es

Coordinador Académico Ciencias Ambientales

D. José Ignacio Álvarez Galindo

e-mail: jalvarez@unav.es

Coordinador Académico Química

Dña. Ainhoa Ruiz de Erenchun

e-mail: aruize@unav.es

Responsable Administrativa de Movilidad Facultad de Ciencias

Edificio de Ciencias, Secretaría de la Facultad

Calle Irunlarrea, 1

31008-Pamplona NAVARRA

T. 948 425 600 Ext. 80 6479